

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año..... 260 rs.
 Por medio año..... 150
 Por tres meses..... 65
 Por un mes..... 22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.
 Por un año..... 360 rs.
 Por medio año..... 180
 Por tres meses..... 90
 En Canarias y Baleares.
 Por un año..... 400
 Por medio año..... 200
 Por tres meses..... 100
 En Indias.
 Por un año..... 440
 Por medio año..... 220
 Por tres meses..... 110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Circular.

Ilmo. Sr.: Por el ministerio de Estado se ha comunicado al de mi cargo con fecha 20 del actual la Real orden siguiente:

«Desde el día de hoy ha quedado reinstalado el tribunal de la Rota de la Nunciatura, volviendo á ejercer sus funciones con arreglo al Breve de su creacion, bajo la presidencia y en virtud de comision del Sr. delegado apostólico en los dominios de S. M. Católica.»

De Real orden lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Julio de 1847.—Vaamonde.—Sr. obispo de....

MINISTERIO DE LA GUERRA.

El capitán general de Burgos con fecha 28 del actual da parte de haberse presentado el 26 del mismo al alcalde de Quintana Lozano, acogiéndose á indulto, el faccioso Vicente Ruiz, natural del referido pueblo; y que en todo el distrito de su mando se conserva la mas completa tranquilidad.

El de Cataluña en 26 del mismo dice que ascienden ya á 15 los prisioneros hechos en la accion de Vidrieras, ocurrida el 25 del actual, entre ellos el cabecilla Herrero y un titulado capitán. Que las gavillas continúan vagando en distintas direcciones perseguidas por las columnas, y presentándose á indulto algunos de sus individuos separados ó extraviados de ellas en los últimos golpes que han sufrido.

MINISTERIO DE MARINA.

La escampavía *San Ramon*, de la segunda division del resguardo de las costas, su capitán D. José Calvo, apresó en las aguas del Saler, durante la noche del 14 último, un laud con 17 fardos de ropas y una caja cerrada, que condujo á la rada de Valencia, y cuya gente huyó en otro buque igual que no pudo ser alcanzado.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Lucerna 17 de Julio.

En toda esta semana han llegado 5000 fusiles á los cantones primitivos, con destino á un armamento general. Para estar prontos á cualquiera acontecimiento, los Gobiernos de Schwytz y de Zug han determinado distribuir inmediatamente municiones á las tropas. El general de Sonnenberg ha pasado revista á ocho batallones de la Landwehr; en Lucerna y en otros varios cantones se han construido reducidos en ciertos parajes.

(Gac de Augsb.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 25 de Julio.

Concluido el discurso pronunciado por la Reina para la prorogacion del Parlamento, el lord Canciller declaró prorogadas las sesiones hasta el 21 de Setiembre próximo.

(Times.)

Las cartas de Canton del 25 de Mayo dicen que allí solo se habla de rumores de guerra. Dias pasados hubo un motin, y el populacho quiso incendiar uno de los buques ingleses, pero fue dispersado. Hoy se presentan mas graves las circunstancias.

El bergantin de S. M. *Scout* subió por el rio hasta donde le fue posible, y desembarcó tres piezas de artillería en los jardines. El vapor *Pluton*, de la compañía de las Indias, se ha colocado en frente de las factorías, y se asegura que Ki-Ing ha enviado á las casas americanas y holandesas de Canton un aviso oficial en que les invita á abandonar la ciudad, pues los chinos han resuelto exterminar á los ingleses, y Ki-Ing dice que no puede impedirlo.

El *Friend of China* se expresa de una manera mas alarmante. El comercio, dice, se halla suspenso, y los extranjeros estan amenazados de graves peligros. La presencia de un destacamento de tropas inglesas no basta para impedir un ataque contra las factorías. La crisis se presenta amenazadora, y es casi inevitable un rompimiento con la China. Se esperan en Hong-Kong, procedentes de la isla de Ceilan, los buques de transporte *Romeo*, *Sibella*, *Minerva* y *Castle-edem* con parte de los regimientos 57º y 95º, una compañía de artillería Real y un destacamento de tiradores de Ceilan.

Otras cartas particulares hablan tambien de las intenciones siniestras que abraja Yenny, prefecto chino de Senhing-Foo. Este mandarin ha llegado á Canton á ponerse de acuerdo con Ki-Ing sobre el medio de exterminar á los extranjeros. El mandarin lleva consigo 2000 soldados. Habiendo hallado á Ki-Ing poco dispuesto á secundarle, anunció que obraría solo, reuniendo al llamamiento de las poblaciones. (Express.)

FRANCIA.

Paris 24 de Julio.

Hemos recibido esta noche por extraordinario los periódicos ingleses de ayer tarde viernes 25 de Julio.

La Reina en persona ha prorogado el Parlamento con el ceremonial acostumbrado. Hé aqui el discurso pronunciado con este motivo por S. M. británica:

«Milores y Señores:

Me cabe la mayor satisfaccion en poder poner un término á los trabajos de tan laboriosa y prolongada legislatura. Al separarme de vosotros no puedo menos de expresaros mi gratitud por la asiduidad y el celo con que os habeis dedicado al examen de los intereses públicos.

Vuestra atencion se ha fijado principalmente en las medidas concernientes á los socorros tan inmediatamente reclamados por una gran calamidad, de la que hasta ahora no habiamos tenido un ejemplo.

He prestado mi cordial asentimiento á las leyes que, al permitir la libre entrada de los cereales, y facilitando el uso del azúcar en las fábricas de licores y en las cervecerías, propenden á aumentar los medios de subsistencia y acrecientan el comercio de cambios.

Me complace en que con este motivo no hayais propuesto como remedio á la escasez nuevas restricciones ni trabas á la libertad del comercio interior ó exterior. Estoy firmemente persuadida de que semejantes medidas son por lo general ineficaces, y que en ciertos casos agravan los males que debian extirpar.

Apruebo de todo corazón los actos de amplia y liberal generosidad por medio de los cuales habeis aliviado los padecimientos de mis súbditos irlandeses. Me he apresurado tambien á dar mi consentimiento á una ley destinada á facilitar de una manera permanente socorros á las clases pobres de la Irlanda.

Tambien he aprobado los diferentes bills dirigidos á desarrollar la agricultura, y acrecentar la industria en aquella porcion del Reino-Unido, y dedicaré mi atencion á cuantas medidas posteriores puedan ser útiles á alcanzar tan saludable objeto.

Mis relaciones con las potencias extranjeras continúan infundiéndome una completa confianza de que la paz no será alterada.

He tenido la mayor satisfaccion en ver que las medidas adoptadas por mí, de concierto con el Rey de los franceses, la Reina de España y la Reina de Portugal para la pacificacion de este reino, han tenido un feliz éxito, y que la guerra civil, que hacia tiempo aligia á aquel país, se ha terminado sin efusion de sangre.

Yo espero que las dificultades que pudieran surgir en lo sucesivo entre los partidos políticos en dicho país podrán allanarse sin apelar á las armas.

Señores de la Cámara de los Comunes:

Os agradezco la buena voluntad con que me habeis concedido los subsidios necesarios, los cuales se destinarán con el cuidado y la economía convenientes para acudir á las necesidades del servicio público.

Tengo la mayor satisfaccion en informaros que, no obstante el elevado precio de los víveres, la renta pública no ha cesado de aumentarse en una proporción mayor que la que yo tenia moti-

vos de esperar. El acrecentamiento en el producto de los artículos de consumo general ha contribuido principalmente á este resultado.

La renta del azúcar en particular ha aumentado considerablemente por efecto de la supresion de los derechos prohibitivos sobre el azúcar extranjero.

Tengo la conviccion de que las diferentes subvenciones que habeis concedido para la educación pública en el Reino-Unido contribuirán á desarrollar los sentimientos religiosos y morales de mi pueblo.

Milores y señores:

Creo deber informaros que mi intencion es la de disolver inmediatamente el presente Parlamento.

Descanso confiada en la fidelidad al trono, y en la adhesion á las instituciones liberales de este país de que mi pueblo se halla animado. Yo me uno á él para rogar al Dios Todopoderoso, á fin de que por su divina bondad la carestía que nos ha atligido pueda convertirse en una abundancia que haga bajar los precios de todas las cosas.» (Debats.)

La Cámara de los Diputados ha concluido hoy sus deliberaciones. Antes de cerrarse la legislatura no celebrará mas que una sesion pasado mañana lunes, únicamente para decidir sobre los dictámenes de las peticiones atrasadas.

Algunas de estas han suscitado debates importantes. La peticion sobre restablecer la élige del Emperador Napoleon en la ciudad de Borbon-Vendee, y en fin, derogar la ley que prohibe la vuelta de la familia Bonaparte á Francia, ha sido remitida al Presidente del Consejo, á excepcion de la última parte de la peticion, que ha pasado á la orden del día.

La especial del ex-Rey de Westfalia, que pedia se le permitiese su entrada en Francia, ha sido remitida al Presidente del Consejo de Ministros.

La peticion sobre la abolicion de la esclavitud, que ha ocupado dos sesiones, tambien ha pasado al Presidente del Consejo y á los Ministros de Marina y de Justicia.

Por último, la de los cristianos del Líbano ha pasado al Ministro de Negocios extranjeros con su consentimiento. (Id.)

Se lee en la *Emancipacion de Bruselas*:

Mr. Rogier acaba de recibir una carta del Rey invitándole á que se encargue de la formacion de un Gabinete. Se nos dice que Mr. Rogier no vacilará en ocuparse formalmente de esta mision. Debe pues esperarse que el nuevo Ministerio estará en breve constituido. (Id.)

Se lee en el *Times* del 25 de Julio:

En una carta particular de Canton se nos dice que el terreno que debe cederse á los ingleses en Honan, y que ha motivado la reciente querrela entre los ingleses y los chinos, tiene de extension 50 acres, en donde se cultivaba arroz.

El *Times* conviene en que el aspecto de las relaciones de la Inglaterra con la China cada vez es mas desagradable (*less and less agreeable*). Todo indica que las turbulencias estan ahora en su principio, y es indudable que cuatro millones de alborotadores en Canton deben presentar cierto aspecto espantoso y alarmante para los comerciantes y las factorías inglesas. Hasta ahora la expedicion de sir John Davis ha sido de las mas desgraciadas, y necesariamente deben aguardarse noticias desastrosas. (Id.)

Se han recibido cartas de Rio-Janeiro del 22 de Mayo por conducto de Bahía.

Ha habido un cambio de Ministerio por la dimision hecha por el Ministro de Hacienda Mr. Rolando Cavalcanti, motivada por haber nombrado S. M. I. dos Senadores que no eran del gusto del Ministerio. Ha quedado el Ministro de Negocios extranjeros baron de Cayrio.

Los nuevos individuos del Gabinete son J. M. Brilho, para lo Interior; de Justicia, C. M. Lopez Gama; Hacienda, J. J. Fernandez Torres; Guerra, J. P. de los Santos Barreto; Marina, el mismo interinamente.

El presupuesto del ministerio de Hacienda fija las rentas del imperio para los años de 1847 y 48 en 25,500 de contos.

Los gastos ascenderán (comprendiéndose en ellos los fondos de amortizacion de la deuda interior y extranjera) á 26,414 de contos. (Id.)

El Rey de Prusia acaba de crear una orden destinada exclusivamente para la agricultura; esto es, para los cultivadores y las personas que se distinguen en este ramo. La condecoracion lleva por un lado el busto del Rey de Prusia, y por el otro esta leyenda: *Al mérito agrícola*, rodeada de espigas, de hojas de vid y de oliva. En el exergo constará el nombre del agraciado.

Se establecerán tres clases de medallas: de oro, plata y bronce. El Rey se reserva el derecho exclusivo de distribuir la medalla del orden de primera clase; las demás se concederán á los cultivadores presentados por el colegio económico. Todos los años se verificará la distribución con motivo de las fiestas agrícolas y las sesiones solemnes de las sociedades de agricultura de la monarquía prusiana. (Id.)

Escriben de Berlin en 21 de este mes:

El gran Ducado de Sajonia Weimar, los otros Ducados sajones y los principados de Reuss y de Schwarzemburgo se han adherido al tratado concluido el año anterior entre la Prusia y la Inglaterra, relativamente á la proteccion reciproca de la propiedad literaria y artística.

El año próximo habrá en Berlin una exposicion general de bellas artes, que empezará el 3 de Abril y concluirá el 7 de Junio siguiente. Los extranjeros podrán exponer tambien sus artículos bajo las mismas condiciones que los nacionales; pero ninguna obra será admitida sin el consentimiento expreso de su autor ó de su apoderado. (Id.)

Nos escriben de Berna en 20:

El asunto de la liga continúa haciendo el gasto de la sesión. No os haré una relacion circunstanciada de los diferentes discursos pronunciados; esto interesaría poco á vuestros lectores que no estan al corriente de los asuntos de este país. Por el contrario, los que estan enterados de ellos saben ya lo que haya podido decirse por una y otra parte.

En pocas palabras, ¿cuál es el asunto que tiene en movimiento á los dos partidos que dividen la Suiza, y que quizá antes de poco encenderá la guerra civil? Bien lo sabéis: los dos principios que se disputan en el mundo desde el principio de los siglos: el principio del orden y el del desorden y de la confusión, se hacen en este país una guerra implacable y mas encarnizada que en ninguna otra parte del mundo. El último, que se llama aquí el radicalismo, gana de cada día mas terreno, y parece hallarse en vísperas de poner el pie en la garganta al principio conservador. No conozco espectáculo mas interesante y mas instructivo para los políticos de la Europa que el de esta lucha que ha sido sangrienta, y que no terminará sin serlo mas todavía; porque si el partido que combate por la causa del orden y de la legalidad es débil por el número, es fuerte por el valor y por la resolución. ¿Queréis tener la clave de todas las querellas que nos dividen, de estas revoluciones que estallan inopinadamente en los cantones, y que sin duda os parecen como las avalanchas de nuestras nevadas montañas, que caen sin saber decir por qué, de esas grandes disidencias que agitan á la Dieta federal? La halla en este mismo antagonismo.

El radicalismo en la guerra incesante que hace al principio conservador se convirtió un día en *cuerpo franco*. Bien os acordáis que hace poco mas de dos años cuadrillas armadas invadieron sin provocacion el territorio de Lucerna. ¿Qué pretendían? Derrocar en dicho canton un Gobierno conservador elegido por el sufragio universal del pueblo de Lucerna. ¿De dónde venían? De Berna, de la Argovia, en donde habian podido reclutarse, organizarse, preparar su plan de ataque á la vista y con el apoyo de los Gobiernos de dichos cantones. Los cuerpos francos fueron vencidos, es verdad; pero la tentativa habia sido harto seria para que el Estado que habia sido objeto del ataque se creyese autorizado para temer se reprodujese y ponerse en disposicion de hacer frente.

Este es el origen de la liga de los siete cantones. Lucerna acababa de ser atacada, era la causa de todos los cantones que no habian enarbolado los colores del liberalismo. ¿Y es posible que unos Estados soberanos que hace 500 años defendieron su independencia á costa de su sangre contra los Príncipes de Austria hubieran debido humillar la cerviz bajo el yugo brutal de los radicales de Berna y de Argovia? Primero habrían renunciado á sus creencias religiosas y á las convicciones políticas, que seguir en la Dieta á los representantes de estos cantones; habrían arrojado de su territorio, por complacerlos, por obedecerlos, á los jesuitas que por el pacto federal tenían derecho á conservar entre ellos? No lo han querido; han formado liga para resistir con mas eficacia á los ataques que les amenazaban. La liga pues no ha tenido otro origen.

No trato de epilogar sobre la legalidad de la liga; dejo á los doctores del radicalismo, quienes os dirán que es contraria al pacto; pero conoceréis como yo que su dicho es contrario al sentido comun. La liga se ha formado para un caso de legítima defensa; esta es la primera de todas las leyes en todos los países del mundo.

Lo que ha sucedido despues ¿ha sido capaz de cambiar el resultado modificando la causa? Sabéis como yo que lo contrario es lo que ha sucedido. Los radicales, aunque vencidos en Lucerna, se encuentran mas amenazados. Desde luego se nota que ciertos cantones han rehusado dar leyes contra los cuerpos francos: la mayor parte de los que han accedido á esta invitacion, que la Dieta no ha podido dispensarse de hacerles, castigan con penas leves el delito mayor que puede cometerse en una Confederacion: hay dos que se han negado obstinadamente á ello. Los votos radicales han adquirido mayoría en la Dieta; Ginebra ha pasado por su revolucion radical, como Vaud pasó por la suya despues de la expedicion contra Lucerna. Pero, y esto es lo mas grave; la revolucion de Berna precedió á la de Ginebra, y con ella subieron al poder los corifeos de los cuerpos francos; su general es hoy el jefe del Gobierno bernés, y al propio tiempo la cabeza de la autoridad federal.

El lenguaje de los miembros de este Gobierno desde hace un año, el usado á la apertura de la Dieta por el Presidente del Vorort, pueden calmar los temores de los cantones conservadores? Al contrario, ha debido redoblar sus alarmas. Sabido es de todos que los radicales, tanto los que figuran en el mundo oficial como los que estan fuera, se muestran hoy mas ardientes que nunca en llevar adelante su proyecto. La soberanía de los cantones conservadores es el blanco adonde se dirigen unos y otros. Los unos esperan dar en él y destruirle por las vías legales; trabajan para conseguir de la Dieta las armas para sofocarle por los términos regulares. Los otros, mas impacientes, se disponen á atacarle, cuando sea tiempo, á mano armada; el tiro federal que debe verificarse mañana en Glaris, adonde la asociacion popular ha enviado crecido número de representantes, acaba nos de una prueba de ello en breve.

¿Y en tales circunstancias es cuando se piensa disolver la liga separada? A la verdad no sabe uno si reírse ó indignarse al ver á ciertos cantones discutir gravemente sobre este asunto. ¿Quiénes piden la disolucion de la liga? Los que atacaron á Lucerna, los que no ocultan su antipatía hacia los Gobiernos

de los cantones del *Sonderbund*, los que enseñan con la destruccion de su soberanía, y que propalan en todas circunstancias, aun las mas solemnes, teorías sobre el *Unitarismo* de la Suiza; en una palabra, se prete de desarmar, con la mediacion de la autoridad de la Dieta, á los que se proponen atacar y reducir á una especie de vasallaje. ¿Han tomado alguna vez la iniciativa del ataque los cantos de la liga? Aunque quisieran no lo habrían podido. Yo por mi parte no puedo menos de descubrir en la conducta que los cantones radicales siguen en este asunto la mas grosera hipotesia.

La sesion de hoy ha sido mas animada que la de ayer. Se ha prorogado hasta bastante tarde porque queria conseguirse un resultado, á causa sin duda de la reunion del tiro que se verificará mañana en Glaris. La decision de la Dieta ha sido cual la anuncié ayer: hé aquí el resumen:

1º La alianza de los siete cantones de Lucerna, Uri, Schwytz, Unterwalden, Zug, Friburgo y el Valés, es incompatible con las disposiciones esenciales del pacto de 7 de Agosto de 1815, y por lo tanto se declara disuelta.

2º Los cantones que se mencionan en el artículo que precede quedan responsables de la ejecucion del presente decreto.

3º Si las circunstancias lo exigieren, la Dieta se reserva adoptar medidas ulteriores para hacer respetar este acuerdo.

Pasado mañana toca el turno de responder á los diputados de los siete cantones. Hay motivos para creer que pedirán se inserte su protesta en el acta, y entonces es cuando se entrará en la cuestion de llevar á ejecucion el decreto. En el que se adopte respecto de este punto acaso va envuelta la tormenta que dentro de algunos dias puede trastornar á toda la Suiza. (Debats.)

Los rusos acaban de sufrir un desalabro de bastante consideracion en el Daghestan. Despues de rechazados en tres ataques sucesivos contra una aldea ocupada por los montañeses, han tenido que emprender la retirada. La *Gaceta Universal de Prusia* asegura que han tenido 115 hombres muertos, 582 fuera de combate y 28 oficiales del estado mayor heridos. (Id.)

El 18 de este mes hubo algunos desórdenes en Koenigsberg entre los trabajadores y los empleados en las fortificaciones. Temíase su renovacion en el día siguiente. (Gac. Univ. Alemana.)

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 26 de Julio.

Ayer tuvo efecto en la casa de refugio de esta ciudad la instalacion de la clase de instruccion primaria á tenor del sistema de Bell y Lancaster. Presidió el acto el Sr. jefe político en union del Sr. alcalde y demas individuos de la junta del establecimiento, con asistencia de varios profesores de instruccion primaria, habiendo concurrido tambien algunas personas de este vecindario que al efecto fueron invitadas. Felicitamos á la junta por su celo en disponer la creacion de una clase tan útil y necesaria á aquel asilo por los beneficios que ha de producir á los individuos que en él se albergan. (Com.)

Barcelona 26 de Julio.

Hoy se ha presentado en esta plaza, acogiéndose á indulto, el faccioso Martin Rabardosa, natural de Manresa, procedente de la gavilla de Vilella, de la que se ha separado á consecuencia de la sorpresa que hace unos dias les hizo el coronel Enriquez en los bosques de Fals. (For.)

Trillo 27 de Julio.

En la cañada donde existen los baños hay un hospital para enfermos pobres, y en él habia una capilla sumamente estrecha. Viendo el médico-director lo urgente que era darle ensanche, la ha agrandado efectivamente, y anteayer domingo fue el día destinado para la bendicion de la nueva iglesia. El mismo director convidó á varias señoras y caballeros para que concurriesen á la sagrada ceremonia, y como debiese bendecir la capilla el provisor del obispado, y pronunciar un discurso-sermon el célebre padre Carasa, apenas amaneció el día 25 un magnífico omnibus, una carretela, cuya antigüedad casi es fabulosa, y un faeton raro, si los hay, empezaron á conducir pasajeros. Tanto los que se bañan en las primeras horas de la mañana (hay baño que tiene dos pilas, y está ocupado constantemente desde las cuatro de la madrugada hasta las nueve de la noche), como los que no tienen esa suerte, atavesaban presurosos el pintoresco camino que conduce á las terrazas, cantoneándose unos en los carruajes, cabalgando otros en ansas caballerías, y caminando no pocos á pie por gusto ó por necesidad.

Al fin han empezado á unirse los bañistas emprendiendo expediciones boricales, asistiendo á meriendas campestres y concurriendo á la sociedad que se reúne en la casa-hospedería, donde habita el director de los baños. Dias pasados visitaron asnalmente mas de 50 personas entre señoras y caballeros el abandonado monasterio de Ovila, situado á media legua del pueblo, en un sitio bastante ameno y pintoresco, y hubo animacion, aunque no toda la que debía, con su merienda por supuesto y sus buenos tragos de sangría. Al día siguiente esas mismas personas y algunas otras fueron á hacer los honores, como hoy se dice, á un jamon en calce que se quedó trasconejado; y jugaron á la gallina ciega, y corrieron por las inmediaciones de la fuente de San Juan, cuyas aguas son esquisitas.

La concurrencia sigue aumentándose, habiendo llegado, despues de escrita mi anterior, la señora de Bocalan con una de sus lindísimas niñas; Cantero; Guzman (hijo del Sr. conde de Oñate); la señorita de Pacheco; el provisor de este obispado; la señora de Caniellas con una de sus hijas; Aragon, el litógrafo; Fernandez, médico de Marina; los siempre divertidos actores Antonio y Pepe Guzman; Spantoni y varios otros. (Esp.)

MADRID 31 DE JULIO.

Revista extranjera de agricultura, industria y comercio de la segunda y tercera semana de Julio.

AGRICULTURA.—Asia.—En Alejandria es en extremo

abundante la cosecha, habiéndose hecho ya la recoleccion en el alto y bajo Egipto: en el Delta se ocupan en la siega.

Suiza.—En el largo discurso pronunciado por el presidente de la Dieta al abrirse esta, hemos visto con gusto que dedica un párrafo á la agricultura y economia rural, manifestando el estado próspero en que se encuentra, gracias á los esfuerzos infatigables del pueblo por mantener un cultivo que emedio de la rigidez y escabiosidad de su terreno provee á sus necesidades. No era de esperar otra cosa de un presidente que debe conocer cuánto merecen aquellos infelices que emedio de su miseria estan dando un ejemplo de cuánto puede la ciencia ayudada por una buena administracion.

Francia.—Cultivase de poco tiempo acá una especie de cebolla traída de Argel, sumamente preciosa, porque madura un mes antes que la vulgar: esta variedad no florece ni da fruto sino que se multiplica como el ajo por medio de los bulbos, que vueltos á plantar al año siguiente adquieren una buena dimension. Las patatas, que en España son objeto de un cultivo hasta descuidado, llaman muy especialmente la atencion de nuestros cultivadores, y Mr. Gasparin ha descubierto que para sembrar una fanega de tierra se necesita una fanega y nueve celemines de patatas, que se plantan en un terreno abrigado de 10½ pies de ancho por 1½ de largo: cuando los tallos tengan 10 ó 15 dedos de altura se cortan y plantan en el campo, como las coles, á la distancia ordinaria: hecho este primer trasplante se verifica otro á los 15 dias y despues otro á los 8 ó 10. Gasparin dice hallarse en el tercero, y á los 17 dias despues del primer trasplante cada tubérculo presentaba cuatro ó cinco rudimentos de tubérculos del grueso de una pera.

Italia.—La Gaceta agraria de Turin acaba de publicar un largo programa de los premios que deben distribuirse en 30 y 31 de Agosto y 1, 2 y 3 de Setiembre en el congreso general que la asociacion agraria celebrará en Casal este año, y cuyo programa tiene por objeto la mejora de la industria enológica; la moralidad en la clase agrícola, su introduccion, la defensa de la propiedad, la apertura de caminos comunales, la mejora de los instrumentos ágricos, la mejora de las razas de sus ganados, los prados, el adelanto de la horticultura, la selvicultura, la perfeccion en el cultivo de la vid, la cria del gusano de seda &c. &c.

Cerdeña.—De una nota publicada por el Diario poligloto de Florencia resulta que los habitantes de esta isla son sóbrios en extremo, siendo el alimento acostumbrado de los trabajadores un pedazo de pan y un trozo de cardo que crece espontáneamente: su salario son 35 fr. 60 c. mensuales, 126 rs. próximamente, sin alimento, y viven en una habitacion cuyo lecho es el suelo; sus horas del trabajo son desde antes del alba hasta la noche con solo una hora de descanso, lo mismo en los días lluviosos que en los de gran sol. Los bueyes se mantienen en los barbechos á campo raso en toda estacion, no comen paja sino en Agosto, Setiembre y Octubre, y se emplean cuatro en cada arado por ser pequeños. La tierra es fecunda y fértil en trigo; pero las tres cuartas partes del suelo arable estan incultas: el sistema de cultivo es el mismo que usaban los antiguos, predominando la ganadería; su alternativa es trigo y barbecho, las tierras nunca se abonan, su instrumento aratorio es el arado, especie de arado; las tierras se aran en Noviembre, Diciembre y algunas veces en Enero; se siembra el trigo al voleo á razon de una fanega de grano por dos de tierra, enterrandola en el mes de Febrero.

Argel.—La poblacion indigena se ocupa en la recoleccion que desgraciadamente no es tan buena como se habia pensado; en las alturas producirá poco.

INDUSTRIA.—Turquia.—En San Estéfano y sus inmediaciones se han establecido varias fábricas manufactureras que progresan admirablemente, y en donde reside gran número de ingenieros y operarios ingleses y americanos. Esta colonia da especialmente un aspecto brillante á Macrikeny, donde se ha establecido un instinto mecánico para la instruccion de los obreros empleados en las fábricas: el Sultan les ha dado una gran casa, y ha prometido protegerles. Se han pedido libros á Inglaterra, y cada profesor, que son los Sres. Smith y Davis, ingenieros americanos al servicio de la Puerta, tiene cierto número de pupilos para estudiar mineralogia y agricultura: ademas paga el Gobierno catédricos de matemáticas y mecánica.

América.—La pesca de la ballena ocupa 757 barcos de porte de 255,262 toneladas, tomando parte en este comercio 26 ciudades de los Estados-Unidos, y resultando ademas que toda la Europa junta no emplea en el mar del Sur para esta pesca el número de buques que ocupa con este trabajo la América del Norte. Los Sres. Howlet y Walker se han propuesto endurecer la epidermis del grano, antes de molerlo, por medio del vapor, cosa útil para los prácticos, pero muy difícil de ejecutar, porque si se seca demasiado se rompe con facilidad, y van los pedazos mezclados con la harina. Otra máquina para agrandar y purificar el lino y cáñamo acaba de inventar Mr. Smith, que consiste en una serie de cilindros pareados y provistos de latas distribuidas en espiral. La inclinacion de estas varia en sentido inverso, de un par del cilindro á otro, lo que hace que su accion se ejecute sobre los cáñamos y linos cuando la materia pasa de un par á otro. Los cilindros que continúan el cáñamo tienen un movimiento alternativo, cuyo efecto es mover de dentro á fuera la materia para separar de ella los filamentos.

Inglaterra.—La pesca de perlas ha empezado en la isla de Ceylan, y de algunos años acá sola produce al Gobierno de 16 á 18,000 libras (1) por las sustracciones que hacen los indígenas. Se está fundiendo en la actualidad en Helsingfors doce estatuas colosales de zinc, que representan los doce apóstoles, destinadas á la catedral de aquella ciudad.

Francia.—Dos nuevas invenciones sumamente útiles acaban de ser publicadas por Mr. Pamart; estas son dos molinos destinados el uno á moler 15 kil. de trigo (2) por hora, y el otro á moler la cebada para la cerveza. Sabido es el pernicioso efecto que produce en la manteca el trascurso del tiempo, y para evitar este maleamiento se ha descubierto que echando en un kilógramo de agua (poco mas de dos cuartillos) 25 ó 30 gotas de cloruro de cal, y batiéndolo bien con la manteca se deja por espacio de una hora, y luego se lava en agua fresca. Mr. Despretz ha presentado á la academia de Ciencias crisoles que contienen 50 kil. de materia, debiendo observarse que algunos de los presentados habian servido ya en la fabrica de M.M. Doyeux-Gabry treinta veces. Con el objeto de disminuir la mortandad de obreros que produce el polvo de las muelas de pulir, aspirado por estos, usa Mr. Pengont en su fabrica un aparato colocado entre la muela y el obrero para impedir que los pedazos de piedra le hieran; un ventilador que aparte de él el polvo, y unas llaves que introducidas en las ranuras practicadas en la

(1) 96 rs. libra.

(2) 2 libras, 2 onzas kil.

muera la sujeta mejor que las cañas: con este motivo Mr. Morin, que ha leído esta relación á la academia, ha hecho observar la conveniencia de sustituir á las muelas comunes las de acero ó de composición. Las minas de plata, cobre y plomo de Gironmaguy, explotadas hace tres siglos por los Emperadores de Alemania, van á ser reexplotadas por una compañía.

En la fábrica de fundición de Marcellis se acaba de fundir el cilindro mas grande que hasta ahora se ha hecho en el país de Liege, habiéndose empleado 60,000 kil. de metal.

En la papelería de Echarcon se ha ensayado fabricar papel con las materias textiles de muchas plantas originarias de Argel, ó susceptibles de cultivarse allí, y las pruebas hechas con hilaza de plátano y aloe dan por resultado que el plátano da un 11 por 100 de merma, cuando los trapos de lienzo dan de 18 á 55 por 100. El papel ha salido de bastante buena calidad, aunque un poco moreno, si bien habia estado poco tiempo á la acción del cloro. En Bar-le-duc se ha reducido la fabricación de artículos de algodón. Escriben de Saint-Amand que se va á establecer una nueva fábrica de azúcar de remolacha, secundando así el movimiento que se verifica en todo el circuito de Valenciennes.

Bélgica.—Ha conseguido aclimatarse en este punto, como si fuera su país natal, el axis, especie de ciervo de Bengala, que por su gracia, belleza y domesticidad ha merecido ser apreciada en el comercio. En las fundiciones de la sociedad John Cokevill, en Seraing, se ha laminado una barra de hierro de 150 milímetros de potencia (1) por 20 pies de longitud, y su peso de 1000 kil. Está destinada á la exposición de la industria, y es la primera vez que se ha puesto en lámina un peso tan considerable. Las pesquisas hechas en Escarpelle para descubrir minas de carbon de piedra obtienen un suceso inesperado, prometiendo una bella especulación á Donay y sus cercanías.

Italia.—Las filaturas estan llenas á consecuencia de la buena cosecha de Turin. En Milan estan bien provistos tambien los almacenes de las fábricas, y esta abundancia que di vídimos con Piamonte y Francia, y que será comun á mas remotas regiones, producirá una reacción en los precios de los capullos.

Austria.—En Cracovia se mejora el estado de las cosas; se está construyendo un gran número de casas nuevas, y la industria toma mucha extension en Lemberg.

COMERCIO.—**INGLATERRA.**—**Londres.**—La salida de metálico ha sido grande, y últimamente se han despachado algunos buques cargados de dinero para comprar granos en America, habiendo tenido el Banco una baja de 62 millones desde Enero, y para cortar la exportación se ha acordado avisar á las casas de giro que no recibirán sus facturas de descuento por los plazos vencidos antes de 17 de Abril. El comercio de hielo, abandonado hace poco, ha producido en un año á una casa de Boston 17 millones de florines, ó sea el valor de una cosecha de vinos de Burdeos, ofreciendo á los Estados-Unidos un ramo lucrativo de exportación; y á una temperatura casi constante de 26 á 28 grados de Reaumur se toman sorbetes en Calcuta, Madrás, Bombay, Batavia, Manila y Canton.

En Londres ha habido una reunión para pedir al Gobierno la reforma favorable de las disposiciones legales sobre Bancos. Las Cámaras inglesas han votado un proyecto de empréstito para Irlanda por 22 años al 6 por 100 de interes. En Londres se hacia sentir con alguna fuerza la crisis financiera, y la cuartera de trigo (2) se hallaba á 110 sch. A consecuencia del movimiento último, los tenedores de granos piden á un precio exorbitante y los compradores se retraen, habiendo caído el mercado en calma. Sobre granos extranjeros se ha hecho algunos negocios con la alza de un sch. El precio del trigo inglés era en 26 de Abril 82 á 88 rs., y el de las harinas de 48 á 68; el extranjero se vendía de 70 á 86.

En 5 de Mayo se verificaron bastantes transacciones con alza, pues el inglés ha subido 2 sch., y el extranjero de peor calidad se coloca fácilmente á 90 sch.; desde el 5 al 5 han entrado 2450 cuarteras de trigo, 5810 de cebada, 2110 de harinas. Háse pedido á la Cámara de los Lores que se admitan los vinos franceses con rebaja de derechos. A consecuencia de la escasez ha habido desórdenes.

En 1º de Junio estaba el precio medio del trigo en Londres á 106 sch. (3) 2 d. (4), y el de la cebada era 60 sch. 2 d. La importación de trigo inglés desde 27 á 28 de Mayo ha consistido en 5900 cuarteras, y la de trigo extranjero 9280; la de cebada ha sido 1110 la inglesa y 5950 la extranjera; la de harina inglesa ha subido á 5280 sacos. La importación de los productos de las colonias ha sido grande últimamente, y los granos extranjeros han inundado los puertos, extrayendo gran cantidad de metálico.

El precio del hierro en 11 de Junio era: barras de Gales 1015½ kil. 212-50, círculos de Strafford 295-75, metal escocés 78-75 á 81-25, id. sueco 295-75, acero id. en paquetes 406-25, cobre en bruto 2425, cobre en hoja, libra 1-10; plomo español 437-50 á 450, zinc en bruto 500, en hojas 675. Los hierros de Gales y Strafford tienen poca demanda: lo mismo sucede á los metales de Escocia; de zinc ha habido buenas demandas. La de trigo extranjero para el exterior ha sido activa, habiéndose vendido grandes partidas con alza de 5 sch., y hubieran sido mas considerables los negocios si los tenedores hubieran estado menos exigentes. El barril de harina se vende con alza de un sch., y para el maíz hay mucha demanda. La importación de 31 de Mayo ha consistido en 5040 cuarteras de trigo inglés y 1010 de extranjero, cebada del país 600, extranjera 2600 y harina inglesa 52,000 sacos. La considerable cantidad de trigo importado procede de Dantzig, Stein, Riga, Havre, Koenigsberg y Estados-Unidos. Los maestros de forjas de Shropshire y de los distritos de Wolverhampton se reunieron el 8, y hubo demandas considerables para pronta entrega sosteniéndose los precios.

En 9 de Junio pedían los tenedores de trigo 2 sch., mas caro que en la anterior semana: hasta el 7 se han importado 2150 cuarteras de trigo del país y 9850 del extranjero; harinas inglesas se han recibido 1680 sacos. La comisión encargada de examinar las leyes de navegación parece las conservará, pues, según el armador Martin Young, 50 años despues de su promulgación, la marina, que solo constaba de 246,000 toneladas (5), llegó á contar 2,600,000, y hoy llega á 5,800,000. Un buque de 500 toneladas cuesta 8570 libras, mientras que en Rusia cuesta 4250. Esto en cuanto al capital empleado en la construcción, que en cuanto á los gastos para hacerle producir dicho buque, gasta al año en sueldos y viveres 2625 libras, mientras que el país mas caro solo gasta 2191.

En cuanto á algodones habia demanda para las Indias occidentales, y los precios se mantenían, habiéndose pagado algunas con una pequeña alza. Las ventas fueron 5000 balas Surati 4 1/4 d. á 5 1/8: 1000 id. de Madrás de 4 7/8 á 5 5/8.

En 29 de Junio las numerosas partidas de cereales que habian llegado, y las que se esperaban, hacian que solo se comprara lo preciso, sosteniéndose los precios con dificultad.

En 15 de Julio se veía con placer que una parte del dinero empleado en cereales, que habia ido á los Estados-Unidos, volvía, pues se han hecho encargos á Manchester y Birmingham; pero ha subido el precio de los algodones, y será menos lucrativa la venta.

Las noticias de las colonias deben llamar la atención del Gobierno español, pues por las máquinas de vapor y otros procedimientos esperan tener en breve azúcares mas baratos que los de la isla de Cuba.

Liverpool.—Pocos negocios se han hecho sobre algodones, habiendo consistido las ventas en 2500 libras para fábricas con el alza de 1 d. (1).

En 4 de Mayo se vendió el trigo con una alza de 6 á 8 d. las 76 libras; y los últimos precios de las harinas de Baltimore eran 41 sch. el barril, y 42 las de Western-canal. El maíz blanco se coloca bien de 50 á 51 sch. las 480 libras, y el amarillo de 52 á 55. Las ventas de algodón han consistido en 1200 balas al precio de 6 á 9½ id.

En 20 de Mayo apenas presentaba animación el mercado de algodones, habiéndose reducido las ventas á 5000 balas, de las que salieron 1000 para Roma.

En 26 de Mayo el mercado de granos continuaba en alza, siendo este el único que no participa de la calma consiguiente á la falta de metálico. La causa es la convicción de que se necesitan importaciones cuantiosas hasta Agosto. Las ventas notables de cereales españoles han sido: blanquillo superior 88 rs. fanega, duro id. id. 76, harina de Santaner 11½ ps. fs. barril.

En 12 de Mayo bajó el añil de 5 á 6 el cajón, y se habian presentado 1105 cajas, de las que se han colocado 656, y 490 revendidas, retirándose las demas. Las últimas noticias respecto á los granos indicaban alza, y los extranjeros se sostienen, habiéndose colocado muy fácilmente algunos cargamentos de segunda calidad con un alza de 1 y 2 sch. El maíz tambien ha tenido alguna alza.

En 21 de Mayo tuvieron una ligera alza todos los mercados: el maíz á bordo se vendió en grandes cantidades á 20 schelines cuartera. La importación de trigo extranjero en los cuatro últimos dias ha sido de 22 ó 20 quintales, y 5900 de inglés; cebada han entrado 4780 cuarteras del extranjero, y 390 del país. La de harina del reino ha consistido en 3010 sacos; y á pesar de las buenas noticias de la cosecha los tenedores sostienen sus precios.

En 29 de Mayo se habian vendido 7000 balas de algodón en rama con una alza de 1/4 á 3/8. Los algodones estuvieron poco animados en 5 de Junio, habiendo sufrido una ligera baja, y habiéndose vendido 5500 balas.

En 8 del mismo el trigo tuvo una alza de 6 d. las 70 libras, y la harina de Oestern-Canal ha tenido compradores de 45 á 46 sch. De maíz no hay demanda, y la venta de algodones ha ascendido á 2500 balas de 4 1/4 á 7 5/8 según procedencia.

En 28 de Junio estaba en baja el trigo con 2 y 3 sch., la harina con 6, y el maíz á 1 sch.; las harinas de Oestern Canal estaban á 40 sch. barril. La venta de algodón consistió en 5000 balas para las fábricas tendiendo al alza.

El 10 de Julio consistieron estas en 4000 balas, sosteniéndose los precios, y los compradores estaban dispuestos á comprar. El mercado de algodones quedó en calma el 12: habiendo buen sortido de la clase media de los Estados-Unidos; pero las mercancías bajas y superiores son raras, habiendo consistido las ventas en 5000 balas; en 14 se elevaron á 10,000, de las cuales 5000 fueron para especular; los precios se sostienen.

Manchester.—La confianza ha vuelto á restablecerse por haber cesado la crisis cereal y poderse adquirir metálico. La demanda de los productos de sus manufacturas fue activa en 6 de Julio y los precios mas elevados. Las ordenes para los Estados-Unidos se aumentan, y todo hace creer que los negocios tomen su curso habitual.

TURQUIA.—**Constantinopla.**—El depósito de cereales era reducido en 16 de Junio por las compras para Europa, si bien disminuyen ya por la baja; en el mercado de Marsella los precios eran: trigo duro de Azoff 25½ á 27½ piastras (2), de Crimea 25 á 26, de Ismail 25 á 26, de Rómelia 25½ á 24, tierno de id. 25½ á 25, de Ismail 14 á 19, cebada 7½ á 8½, centeno y maíz no habia. Al otro dia continuaba siendo considerable la exportación, y aunque los precios no eran excesivos los fletes sí: este comercio deja una inmensa cantidad de dinero en Turquía: los especuladores en seda aguardan los resultados de la recolección de Buse, y el precio fluctúa entre 210 y 255 piastras.

ESTADOS-UNIDOS.—**Nueva-York.**—En 7 de Junio estuvo irregular el mercado de algodones, habiéndose hecho las últimas ventas con un quebranto de 3/8 á ½ centavo (3), los precios son 10 3/8 á 11½ los middling y 11½ á 1¼ los middling fair.

El 11 estaba en calma el mercado para los algodones y en baja, habia poca oferta á causa del aspecto de la recolección, quedando según calidad desde 10½ á 15½. En los cereales hubo gran movimiento de exportación, habiéndose pagado las harinas á nueve pesos y en proporción los granos. Continuó el movimiento el 19 á causa de las últimas noticias recibidas de Europa, y hubo grandes remesas de harina del interior, llegando á 529,000 barriles disponibles á 9, 9½ y 14 de llars (4) tendiendo al alza, el trigo está de 190 á 155 centimos fanega.

FRANCIA.—**Marsella.**—En 11 de Junio se hicieron pocos negocios de café de Haiti; se vendieron 200 sacos á 42 fr. quintal en depósito, del Brasil 350 á 40 y 41 con descuento, y de la Habana 200 á 45: de este punto se han importado 189 sacos. Las ventas de azúcar bruto de las Antillas nulas, si se exceptúan 5000 sacos de Bourbon. Los moscabados solo han tenido de venta 200 cajas de la Habana, blanca á 58 y 50; id. terciado á 55 quintal en depósito, habiéndose importado de este mismo país 152 cajas. Los cueros de América se mantienen en buena posición, habiéndose colocado 5000 cueros de Buenos Aires y Rio al precio medio de 60 fr. quintal en depósito.

El 18 llegaron muchos buques con trigo, quedando el de Polonia de 20½ á 24½, el del Danubio de 17½ á 18½, el de Azoff de 22 á 22½, y el de Rómelia de 17½ á 18½: para España se hicieron negocios de poca importancia. Para los cafés continuó la calma: del Brasil se vendieron 400 sacos de 40 á 42 en

depósito, y otros 400 de Guaira de 55 á 60. De Porto Cabello se han recibido 1270 sacos. Las ventas de azúcar bruto nulas por la suspensión de una refinaduría, habiéndose subastado 1100 balas de 55 á 60 fr.; pero se cree que vuelva pronto la animación del moscabado: se han vendido 162 cajas de la Habana, blanco á 58, y 500 de terciado á 55 en depósito con descuento; de entradas ha habido 457 cajas de la Habana y 868 de Matanzas.—J. L. y M.

AVISOS.

BANCO ESPAÑOL DE ULTRAMAR Y EMPRESA DE CORREOS MARITIMOS.

El dia 4 del próximo Agosto, en cumplimiento de lo dispuesto por el Gobierno, saldrá de esta corte la correspondencia pública y de oficio que para Canarias, Puerto-Rico y Cuba ha de conducir desde el puerto de Cádiz la corbeta española *Thetis*, su capitán el teniente de navio graduado D. Luis Tardel.

Los que quieran ajustar y pagar su pasaje en dicho buque acudirán en esta corte á las oficinas del Banco, calle de Valverde, núm. 19, y en Cádiz á D. Agustín Rodríguez, consignatario del mismo.

SOCIEDAD METALÚRGICA DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

Los Sres. accionistas se servirán acudir á las oficinas de la sociedad todos los dias desde el martes 5 del próximo Agosto y horas de las once de la mañana á las dos de la tarde á recoger el 6 por 100 que les corresponde por interes y beneficio.

Madrid 30 de Julio de 1847.—El director adjunto, Victor Sanchez Toledo.

COMPANIA GENERAL PENINSULAR

PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

En virtud de lo acordado en la junta general celebrada en 4 del actual, los señores accionistas que no hayan satisfecho el tercer dividendo de sus respectivas acciones se presentarán desde el 25 del corriente al 5 del próximo Agosto, excepto los dias feriados, á pagar el 5 por 100 de las mismas en las oficinas de la compañía, calle del Lobo, núm. 18, cuarto principal, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde; debiendo satisfacer el 5 por 100 restante á partir del 25 de Agosto al 5 de Setiembre próximo, cuyo medio se ha adoptado por la junta general, con el fin de que los señores accionistas puedan pagar sus cuotas con mas comodidad; en la inteligencia que de no verificarlo, habrán de sufrir las consecuencias acordadas en la misma junta.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del dia 30 de Julio á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 5 por 100, 26 5/4.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 49 ds. 40 cs. Paris, 5 fs. 25 cs.

Alicante, 1 1/2 din. b.	Málaga, 1 3/4 pap. b.
Barcelona á ps. fs., 2 1/4 pap. b.	Santander, 1 3/4 din. b.
Bilbao, 1 3/4 b.	Santiago, 1 1/4 b.
Cádiz, 2 1/2 id.	Sevilla, 2 1/2 pap. b.
Coruña, 2 pap. b.	Valencia, 2 1/4 din. b.
Granada, 3/4 din. b.	Zaragoza, 1/4 id. id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Continúa el catálogo por orden alfabético de las obras que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional, con notable rebaja de los precios anteriormente anunciados.

B.

Bosquejo médico de la Sinochus maligna. Un cuaderno en 4º, edicion de 1805, á 6 rs. en rama y en rústica.

C.

Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía, protección, tregua, mediación, cesion, reglamento de límites, comercio, navegación &c., hechos por los pueblos, Reyes y Príncipes de España con las demas Potencias de Europa y otras partes del mundo entre sí mismos y con sus respectivos adversarios desde antes del establecimiento de la monarquía gótica hasta el feliz reinado del Sr. Rey D. Felipe V, en la cual se comprenden otros actos públicos y Reales fuertemente sacados, por D. José Antonio de Abreu y Bertodano. Doce tomos en folio, edicion de 1740, á 160 rs. en rama y 210 en rústica.

Colección de los tratados de paz, alianza, comercio &c. ajustados por la corona de España con las Potencias extranjeras desde el reinado del Sr. D. Felipe V. Tres tomos en folio, edicion de 1796, á 100 rs. en rama y 112 en rústica.

Convencion para explicar, ampliar y hacer efectivo lo estipulado en el art. 6º del tratado definitivo de paz del año de 1785, concluida entre el Sr. D. Carlos III, Rey de España y el de la Gran Bretaña, firmada en Londres á 14 de Julio de 1786, ratificada por ambos Soberanos. Un cuaderno en 4º, á 5 rs. en rama y en rústica.

Convenio entre el Sr. Rey D. Carlos IV y el Rey de la Gran Bretaña, firmado en Aranjuez á 25 de Mayo de 1795 y ratificado por SS. MM. con motivo de las revoluciones de Francia y de la guerra que esta declaró á ambos Soberanos. Un cuaderno en 4º, edicion de 1795, á 5 rs. en rama y en rústica.

Convenio firmado en el Real sitio de San Lorenzo en 27 de Noviembre de 1782 á nombre de los Reyes de España y Cerdeña por sus respectivos plenipotenciarios, por el cual se habilita á los súbditos de ambos Monarcas para sucederse mutuamente

- (1) Seis pulgadas próximamente
- (2) Cuatro fan.
- (3) Cinco rs. sch.
- (4) Catorce mrs. dinero.
- (5) Ochenta arrobas tonelada.

- (1) Catorce maravedís dinero.
- (2) Doce reales piastras.
- (3) Cinco céntimos, un real.
- (4) Veinte reales dollars.

en todo género de bienes y derechos. Un cuaderno en 4º, impreso en 1783, á 2 rs. en rama y en rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Británica para el arreglo definitivo de las reclamaciones de súbditos ingleses y españoles en cumplimiento del convenio concluido en Madrid en 12 de Marzo de 1825, firmado en Londres á 28 de Octubre de 1828. Un cuaderno en 4º, impreso en 1829, á 5 rs. en rústica.

Convenio entre SS. MM. Católica y Cristianísima para arreglar el pago de la deuda en virtud de los convenios de 1824 que en este se citan. Un cuaderno en 4º, impreso en 1829, á 2 rs. en rama y en rústica.

Correspondencia de cinco cartas entre N. N., erudito anti-jesuita, y N. N., teólogo imparcial, sobre la acusación de jansenismo intempestivamente hecha contra la doctrina del venerable Juan de Palafox. Un tomo en 4º, edición de 1774, á 6 rs. en rama y 12 en pasta comun.

Cartilla ó silabario para uso de las escuelas del Real sitio de San Ildefonso, de la de comitiva de S. M. y de San Isidro de esta corte. Un cuadernito en 8º, á 16 mrs. en rama.

Por manos, á 5 rs. en rama.

(Se continuará.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta capital en el distrito de las Vistillas, que de ser así el infrascrito escribano de S. M. y del crimen da fe.

Por el presente se cita, llama y emplaza por primer pregon y edicto á Félix Masa, natural de Hoyos, soltero, oficio arriero, de 26 años de edad, contra quien se instruye causa criminal por estafa de 117 arrobas de pimienta dulce que sustrajo con engaño de la casa de D. Manuel Rodríguez, de esta vecindad, y se vendieron á Andres Beinat, para que en el término de nueve días se presente en este juzgado ó sus carceles nacionales á responder á los cargos que le resultan, pues si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y se seguirán las actuaciones en su ausencia y rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del tribunal.

Sobre la casa, hoy solar, sito en esta corte y su calle de San Anton, con vuelta á la del Arco de Santa María, números 9 y 10 antiguos, 20 nuevo por esta última, sin tenerle determinado por la primera, manzana 510, gravita un censo perpetuo de 2 ducados y 2 gallinas anuales, con los correspondientes derechos, impuesto en 22 de Julio de 1584 en favor de Francisco García, que por el año de 1629 se pagaba á D. Francisco Enrique de Villacorta; y habiéndose propuesto por el dueño del solar, en el juzgado de primera instancia del distrito del Rio de esta capital y escribanía de número de D. Bernardo Diaz de Antuña, la redención de dicho censo perpetuo y consoldación del dominio directo con el útil, constituyendo censo redimible con arreglo á la ley, se cita y emplaza al dueño ó poseedor del citado censo perpetuo, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 días comparezca en dicho juzgado y escribanía á usar del derecho que crea asistirle; apercibido que de lo contrario le parará el perjuicio que haya lugar.

D. José Martínez Lopez de Ayala, juez tercero de primera instancia de esta capital y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de las capellanías fundadas por Doña Francisca Ponce de Leon y Doña Francisca Valderrama Ponce de Leon, para que en el preciso término de 30 días, contados desde el de la fecha de su inserción en la Gaceta de Madrid, comparezcan á deducirlo, bajo apercibimiento que siendo pasado sin que lo verifiquen les parará el perjuicio que haya lugar; pues por cuanto por auto que he proveído en los que se siguen sobre división y adjudicación de dichos bienes así lo tengo mandado.

Y para que llegue á noticia del público se inserta el presente en Sevilla á 22 de Julio de 1847.—Licenciado, José Martínez Lopez de Ayala.—Francisco Ruiz Toranzo.

Por providencia del Sr. D. Antonio Ramon Folgueira, juez de primera instancia de esta capital, refrendada del escribano del número D. Martín Santin y Vazquez, se cita y emplaza al que sea dueño de un censo perpetuo de 55½ reales y dos gallinas, impuesto á favor de D. Leonardo de Cos sobre una casa sita en esta población y su calle de San Leonardo, señalada con el núm 9 nuevo de la manzana 552, para que dentro del preciso término de 30 días presente en dicho juzgado y escribanía los títulos que acrediten el dominio directo de dicho censo, á fin de que preste la licencia para su venta, si no la quisiere por el tanto, y perciba la cincuenta que causa su venta, igualmente que para otorgar en su caso la redención del expresado censo; advertido que de no hacerlo se acordará lo que correspondiera, y le parará el perjuicio que haya lugar.

El licenciado D. Pantaleon Bonifaz, juez de primera instancia en consesión de este partido de San Sebastian.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos y cualesquiera personas que como herederos ó acreedores de D. Martín José y D. Tomas Higoyen, ó en otro concepto, crean tener derecho á sus bienes, para que dentro de 30 días, contados desde la fecha de este edicto, comparezcan ante mí por sí ó por medio de procurador con poder bastante á exponer y alegar su derecho, produciendo documentos y cuanto les conviniese en los autos de testamentaria de los expresados Higoyen, que perecieron en el naufragio de la corbeta *Eulalia*, que desde la Habana se dirigía á este puerto, arribado el día 21 de Mayo último, radicada en este juzgado á instancia de sus presuntos herederos; pues si así lo hicieron se les guardará justicia, y les apercibo que en defecto, pasado el término señalado, se sustanciarán los autos con los estrados de la audiencia, parándoles el perjuicio á que hubiere lugar.

San Sebastian 17 de Julio de 1847.—Pantaleon Bonifaz.—Por su mandado, Manuel Alzate.

Tenencia de alcalde de Madrid, distrito de Correos.—No habiéndose presentado D. Manuel Incau en su habitación se

ignora, al juicio de conciliación á que ha sido citado por la Gaceta y Diario de Avisos de esta capital del Lunes 19 del corriente en el sitio, día y hora que le fueron señalados, ha mandado el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, abogado del ilustre colegio de esta villa y teniente alcalde de dicho distrito, á consecuencia de escrito presentado por D. Manuel María Alvarez, apoderado de los Sres. Vazquez y compañía, vecino y del comercio de Burdeos, se cite, como por el presente anuncio se cita por segunda vez, al expresado D. Manuel Incau, para que por sí ó por medio de apoderado con poder bastante, y bajo la multa de 80 rs., se presente en la audiencia de S. S., que la tiene en la plaza de la Constitución, local donde estuvo el peso, el viernes 6 de Agosto próximo, á la hora de la una del día, á efecto de celebrar el indicado juicio de conciliación á que ha sido demandado sobre pago de maravedis; prevenido que de no hacerlo incurrirá en dicha multa, se dará el juicio por intentado, y se dará certificación al actor para el uso de su derecho.

Por providencia del Sr. intendente subdelegado de Rentas de esta provincia se cita, llama y emplaza á D. Manuel Francisco Fernandez, escribano que fue del colegio de esta corte, para que dentro del término de nueve días comparezca en la escribanía mayor de Rentas, sita en el piso principal de la casa titulada de los Consejos, á fin de hacerle saber cierta providencia dictada en expediente que se sigue á instancia de la hacienda pública sobre pago de un alcance que contrajo Doña Elvira Rodriguez, estancquera que fue en el titulado de Platerías en esta corte; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar.

D. Eustasio García, administrador de contribuciones directas, y como tal subdelegado interino de Rentas de esta provincia de Valladolid &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los herederos de D. Rafael García Hidalgo, administrador que fue de Rentas provinciales de esta provincia, para que en el término de 30 días comparezcan en esta subdelegación á estar á derecho en los autos que en la misma penden sobre pago á la hacienda pública de 4022 rs. 2½ mrs. en que fue alcanzado D. Félix Fernandez, administrador subalterno de Riaseco, y de cuya suma se ha hecho responsables á dichos herederos por su insolvencia; apercibidos que de así no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Valladolid 25 de Julio de 1847.—Eustasio García.—Por mandado de S. S., Eusebio Lopez Barban.

Por providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta capital, refrendada por el escribano del número D. José Marin, se ha vuelto á señalar para que tenga efecto la junta de acreedores á los bienes concursados de Don Francisco Martinez Noriega, vecino y labrador que fue del lugar de Villaverde, el día 6 del próximo mes de Agosto, á la una de su tarde en la audiencia del referido señor, sita en el piso bajo de la territorial.

Lo que se anuncia para que los indicados acreedores concurran á aquel acto por sí ó por representados en forma; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

D. Juan José Gascon, del consejo de S. M., auditor general de guerra de la capitania general de Galicia.

Por el presente llamo, cito y emplazo á José Fidalgo y Domingo Guerra, vecinos de la alcaldía del Rios, y á Francisco Losada, de la de la Mezquita, comprendidos en causa pendiente en este tribunal por las ocurrencias habidas entre paisanos y carabineros el día 15 de Setiembre de 1844 en la feria y romería de la Trepa, que se hallan ausentes y sin saberse de su paradero, para que se apersonen á deducir lo que les convenga dentro del término probatorio á que se halla recibido dicho procedimiento; pues de no hacerlo seguirá su curso y notificarán en los estrados por la rebeldía las providencias que se dictaren, y que les causarán el perjuicio que haya lugar.

Dado en la ciudad de Santiago á 19 días del mes de Julio año de 1847.—Juan José Gascon.—Ante mí, Domingo Antonio Sanchez.

D. Esteban Leon y Medina, intendente subdelegado de Rentas de esta provincia &c.

Por el presente se cita y emplaza ante este juzgado de subdelegación de Rentas en la forma ordinaria á Luis Jimenez, carabiero que fue de esta comandancia en el pasado año de 1841, procesado en el mismo con otro consorte por causa sobre fuga de dos presos confiados á su cuidado por delito de contrabando en una de las posadas de la ciudad de Andujar, cuya causa está pendiente de la ejecución de la sentencia dictada por la audiencia de este territorio contra el Jimenez y citado su compañero, interesando de las autoridades constituidas la detención de aquel, su prisión y presentación en esta subdelegación pudiendo ser habido; advirtiéndole que las únicas señas que con respecto al expresado Jimenez resultan de la causa son ser natural de Luceña, de estado casado, con 49 años, que había residido en la ciudad de Málaga al cesar de ser carabiero por el año de 1842, y que se ignora su paradero en la actualidad.

Dado en Jaen á 15 de Julio de 1847.—Leon.—Por mandado de S. S., José María Ruiz.

D. José Antonio de Cires y Rodriguez, juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que constituyen el patronato fundado en la villa de Albaída por Josefa Lopez la Sayalera, para que en el término de 30 días, que principiarán á contarse desde el en que aparezca inserto este edicto en la Gaceta del Gobierno, comparezcan á deducirlo en este juzgado por la escribanía del infrascrito por sí ó por medio de apoderado; en la inteligencia que pasado el término prefijado continuarán su curso los autos instruidos á instancia de Eugenio y José María Gelo, solicitando la propiedad de los expresados bienes. Y para que tenga la debida publicidad se fija el presente y otros de igual tenor.

Sanlúcar la Mayor á 8 de Julio de 1847.—José Antonio de Cires.—Por mandado de dicho señor, José Rafael Gonzalez.

SUBASTAS.

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del Sr. D. Jacinto Gaona y Loeches, escribano del número de la misma, se ha mandado sacar á pública subasta la séptima parte de una casa, sita en esta corte y su calle de San Onofre, señalada con el núm. 25 antiguo, 3 moderno, manzana 545, que tiene de sitio toda la casa 5203 1/8 pies cuadrados superficiales, y se halla tasada tambien en su totalidad en la cantidad de 246,618 rs. 8 mrs.

Quien quisiere hacer postura á dicha séptima parte de casa acuda dentro del término de 30 días, á contar desde este de la fecha, al citado juzgado y escribanía, donde se admitirán las posturas y mejoras que se hicieren, siendo arregladas.

BIBLIOGRAFIA.

EL REGENERADOR, periódico de cirugía médica, oficial de la Academia quirúrgica cesarogustana, dedicada á los cirujanos españoles por fundadores de la misma, de la Matritense y Mallorquina.

Este periódico, escrito por cirujanos, cuyo objeto preferente es procurar la mejora moral, material de la clase á que se dedica, á su union, y por consiguiente á ser defensor de la misma; sale los días 7, 14, 21 y 28 de cada mes, habiendo empezado en Enero (1847) con muy buena acogida del cuerpo quirúrgico y aun médico. La última hoja se emplea en obras científicas, en disposicion de poder formar tomos. Por cada 500 suscriptores años se rifará una bolsa portátil cuyo valor no baje de 300 reales; con este fin se publicarán las suscripciones.

Toda suscripción deberá hacerse por tres, seis, nueve y doce meses; empezando desde los días 7 ya de Enero, Abril, Julio ó Octubre.

Precios de suscripcion.

Para los que se suscriban hasta fin de 1847; en Madrid 9 reales trimestre, en provincias 12: los que lo verifiquen después de dicha época abonarán en Madrid 12 rs. y en las provincias 15.

Entre otros puntos se admiten suscripciones en los siguientes: Madrid, en la redacción; calle de San Miguel, número 14, cuarto 2º en la botica del doctor Castillo, calle de Preciados, mandando carta franca y libranza correspondiente, y en las librerías principales de las provincias.

BIBLIOTECA predicable por D. Félix Lázaro García, cura párroco de Santa Eulalia de la ciudad de Segovia, y cate-drático de filosofía y teología de la misma.

Se publica por tomos de 400 páginas á 12 rs. en Madrid y 16 en provincias.

Van publicados tres tomos de pláticas doctrinales, el de sermones de Semana santa, y el 1º de Homilias.

Está en prensa el 1º de los santos mas principales. Se suscribe en Madrid en la redacción calle de la Encomienda, número 17, y en las librerías de Matute, Monier, Brun, Lopez y Villa.

En provincias en las principales librerías y administraciones de Correos.

COLECCION de novelas escogidas de los mejores autores ingleses, traducidas bajo la direccion de D. Nemesio Fernandez Cuesta.

Dos tomos al mes de mas de 200 páginas en 8º, en buen papel y esmerada impresion.

Tres reales tomo en Madrid y 4 en provincias para los suscritores á toda la coleccion.

Se han repartido tres tomos de la lindísima novela de Bulwer, titulada *Devereux*, y dos de la no menos célebre de Harrison Ainsworth, *La corte de la Reina Ana*.

El objeto de la coleccion es contrarrestar el funesto influjo que las malas producciones francesas que inundan nuestra patria ejercen en el idioma y en las costumbres. A este fin, si el público acoge favorablemente la publicacion que le ofrecemos, la coleccion de novelas inglesas se convertirá en breve en coleccion de obras de los mejores autores ingleses, alemanes é italianos en los diversos ramos de la literatura.

Se admiten suscripciones en Madrid en la librería europea y en las de Monier, Razola y Tieso.

En provincias en todas las administraciones de correos y correos de D. Ramon Rodriguez de Rivera, ó por medio de libranzas dirigidas á dicho señor.

TEATROS.

INSTITUTO. A las ocho y media de la noche. Se ejecutará la comedia en tres actos, de D. Manuel Breton de los Herreros, titulada

UN NOVIO PARA LA NIÑA.

Baile nacional.

Finalizando con la pieza andaluza, titulada

LOS CELOS DEL TIO MACACO.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

Una variada funcion de ejercicios escogidos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.